

Guaduas, Condina Maria
Abril 2025

Oficio del área de Jurídica

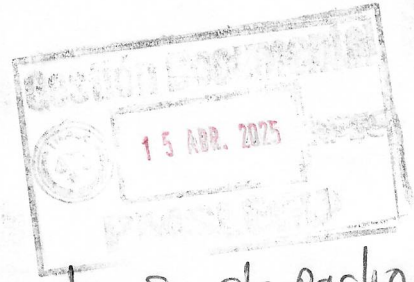
A quien Corresponda

Asunto: fijación y destijación del perdón

Público.

Ref. Ley 1755 de 2015.

Cordial Saludo.



De la manera más comedida solicito ante su despacho delegar mi perdón público hasta la alcaldía de Bucaramanga así:

Yo, Walter Oswaldo Fernández Cetina identificado con número de cédula 1098736769, Recluido en la Carcel la Esperanza de Guaduas bajo LD 5902 pido perdón públicamente a toda la Comunidad del Barrio Albania en Bucaramanga por los hechos ocurridos el día 23 de febrero de 2014 en los que perdí mi libertad por el delito de porte ilegal de armas, Manifiesto Total arrepentimiento por el delito cometido comprometiendome a no volver a realizar ningún otro delito, y a realizar una reparación simbólica en nombre de toda la Comunidad de Bucaramanga, Transeúntes, estudiantes, Padres de familia, taxistas por los posibles daños psicológicos y Morales que halla podido ocasionar.

Gracias a Dios y a toda la Comunidad por esta oportunidad para Resarcirnos a la Sociedad.

Respetuosamente: Walter Oswaldo Fernández Cetina
cc 1098736969 LD 5902

Carcel la Esperanza de Guaduas
Km 35 C/da Cambaro.

